



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2022-0005

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-LPN-2022-0005

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

12 de septiembre de 2022

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de vehículos - Camionetas y Motocicletas para diferentes áreas del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM). Bienes Declarados Desierto en proceso MICM-CCC-LPN-2022-0002 de Referencia: MICM-CCC-LPN-2022-0005.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta la fecha **02 de septiembre de 2022** recibimos la siguiente pregunta:

- Basado en el artículo 16, numeral 1 de la Ley de Compras que establece Licitación Pública; el artículo 3, numeral 2 que establece Principio de Igualdad y Libre Competencia y el numeral 5 Principio de Participación, nos dirigimos a ustedes para hacerles las siguientes consultas:

Lote 1 CAMIONETAS	
Especificaciones del Pliego	Especificaciones Sugeridas
Motor turbo Diésel de 2.4 a 2.5 litros	Sugerimos que el motor sea turbo Diésel desde 2.4 a 3.0 litros

- Se solicita la modificación del Pliego de Condiciones en el punto 2.9 correspondiente a las especificaciones técnicas en los siguientes lotes:

Lote 1 CAMIONETAS	
Especificaciones Actuales	Especificaciones Sugeridas
Frenos ABS	Frenos ABS Opcional

Lote 2 MOTOCICLETAS	
Especificaciones Actuales	Especificaciones Sugeridas
Año 2021/2022	Año 2020 en adelante
Motor de 3000 Wats	Motor de 2000 Wats en adelante



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

La que a continuación se responde:

1. Se acepta la sugerencia de cambio de especificaciones de Motor Turbo Diesel de 2.4 a 2.5 litros a Motor Turbo Diesel desde 2.4 a 3.0 litros. **Ver enmienda 001.**
2. LOTE 1: Se acepta la sugerencia de poner los frenos ABS como opcional
LOTE 2: Se acepta el cambio sugerido de que el año de fabricación de las motocicletas sean del 2020 en adelante y de que el motor eléctrico de las motocicletas sea de 2000 Watts en adelante.
Ver enmienda 001.

Angela Sedesma

Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

